



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0044193/2016

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su Nota 433/16 (fs. 8); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 10;

Lo expresado a fojas 13 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 14 y 15, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 1° de la Ord. HCS 2/12,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Titularizar, por incremento de horas, al Prof. EDUARDO DAVID FERNÁNDEZ (Leg. 20.289) en el dictado de cinco (5) horas-cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes, nivel secundario (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 3 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Fernández, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 362